



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO DEL TRABAJO II	VI	FPE56T	FPE55T		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
02	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			01	02	03
JUSTIFICACION					
<p>La Unidad Curricular Derecho del Trabajo II está dirigida a los estudiantes del VI semestre de la carrera para quienes es indispensable concluir el estudio el estudio sobre el derecho individual del trabajo iniciado en el V semestre. Este conocimiento es de gran importancia para el ejercicio profesional del futuro abogado por ser las relaciones empleado – trabajador (individual) quizás la fuente que más genera consulta y conflictos sobre esta disciplina jurídica.-</p>					
OBJETIVO GENERAL					
<p>✓ Identificar las condiciones generales de trabajo en el marco del derecho individual del trabajo y aplicar las mismas en situaciones laborales concretas.-</p>					
CONTENIDO					
<p>UNIDAD I La Remuneración Protección Salaria</p>	<p>TEMA 1. La remuneración: Salario: Definición. Nociones generales. Naturaleza jurídica. Caracteres y principios. TEMA 2. Conceptualización: Salario de eficacia atípica. Percepciones no salariales. Beneficios sociales no remunerativos. Pago del Salario. El salario mínimo: Definición. Método de fijación. La participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas: base legal. Determinación</p>				
<p>UNIDAD II Jornada de Trabajo, régimen legal de descanso, terminación del contrato de Trabajo</p>	<p>TEMA 1. Jornada de Trabajo: Definición de jornada efectiva de trabajo. Clases de jornadas: Diurna, Nocturna y Mixta. Imputación a la jornada del tiempo de reposo y comidas. Imputación a la jornada del tiempo de transporte. Prolongación de la jornada ordinaria: supuestos de excepción.- Horas extraordinarias horas de sobre – tiempo por interrupción accidental del trabajo. El trabajo por equipo. La flexibilidad del tiempo de trabajo. Trabajos no susceptibles de interrupción. TEMA 2. Régimen legal de descanso: descanso en la jornada. Descanso Semanal. Días Feriados. Trabajos no susceptibles de interrupción. Cierre de establecimientos. Vacaciones Anuales: finalidad social. Oportunidad del disfrute. Posposición. Las Vacaciones colectivas. Las remuneraciones en los días de descanso y de vacaciones. El bono vacacional. Sanción legal por el trabajo en vacaciones. Otros supuestos de descanso del trabajador.- solicitud de las vacaciones después de los días de la licencia de paternidad o descanso post-natal. TEMA 3. Causas de terminación del contrato de trabajo: El despido y el retiro. El despido indirecto. Despidos masivos y reducción de personal. El artículo 34 de la L.O.T. y el reglamento de 1999. Doctrina administrativa.</p>				


Dr. José Domingo Mora Márquez
 Secretario



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



<p>UNIDAD III Consecuencias Patrimoniales de la terminación del contrato de trabajo. Los regímenes especiales de trabajo. Protección laboral de la maternidad y la familia.</p>	<p>TEMA 1. Consecuencias patrimoniales de la Terminación del Contrato de Trabajo: Preaviso: definición, naturaleza y procedencia. Duración, forma y prueba. La prestación de antigüedad. Antecedentes y naturaleza. Base legal. Cálculo, administración y pago. Los intereses sobre la prestación de antigüedad. Formas de colocación y rendimiento. Breve referencia a la situación anterior a la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo del 19/06/97. Diferencia entre ambos sistemas. Indemnización por despido injustificado. Vacaciones fraccionadas: Causa y monto. Daños y perjuicios diversos supuestos. Los daños morales. Criterios jurisprudenciales.</p> <p>TEMA 2. Regímenes especiales de trabajo: Definición y regulación. Menores aprendices y jóvenes en formación. Trabajadores domésticos y conserjes. Trabajadores a domicilio. Deportistas profesionales. Trabajadores rurales. Trabajadores de transporte. Terrestre (incluidos motorizados). Navegación marítima, fluvial y lacustre. Aéreo: Reglamento sobre limitación de horas de vuelo y períodos de descanso. Resolución sobre jornada máxima para los auxiliares de abordaje. Trabajo de actores y músicos. Minusválidos.</p> <p>TEMA 3. Protección laboral de la maternidad y la familia: prohibición de exámenes médicos o de laboratorio destinados a diagnosticar el embarazo. Normativa especial que regula el trabajo de la mujer en estado de gravidez. Tareas de las cuales está exenta. Traslado por razones de servicio. Inamovilidad. Descanso pre y postnatal. Trabajadora adoptante. Guarderías infantiles. Períodos de lactancia. Licencia de paternidad.</p>
--	---

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
<ul style="list-style-type: none">- Discusión Guiada.- Taller.- Phillips 66.- Torbellino de Ideas.- Estudio de Casos.- Estudios Virtuales.
ESTRATEGIAS DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none">-Pruebas Escritas en todas sus modalidades.-Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.-Pruebas Orales en sus distintas modalidades.


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



REFERENCIAS

- Alfonso Guzmán, R. (1999). Nueva didáctica del derecho del trabajo. Caracas: Melvin.
- Alvarez, s. (1993). Evolución del Derecho Laboral en Venezuela. Caracas: Biblioteca de la Academia de ciencias Políticas y Sociales. Serie Estudios
- Arria, A. (1997). Análisis de la ley de reforma parcial. Caracas: Cela
- Benshimol, W. (1992). Manual Jurídico del Funcionario Público. Caracas: Ediciones funcadademus.
- Bustamante y otros (1999). Comentarios a la Ley Orgánica del Trabajo. Barquisimeto: Tipografía y Litografía Horizonte, C.A.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 36.860 (extraordinario), diciembre 30, 1999.
- Da costa Petit, f. (1999). La estabilidad laboral y sus procedimientos en la legislación venezolana. Caracas: Liber.
- De Buen L., N. (1989). Derecho del Trabajo. México: Porrillo.
- Garay, J. (1999). Reglamento de la Ley del Trabajo. Caracas: Librería Ciafré.
- González, M. (1993). Algunas nociones sobre el procedimiento de estabilidad laboral, Caracas: El giro.
- Hernández Tovar, V. (1995). Curso de derecho del trabajo. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Hernández, V. (1975). Curso de Derecho del Trabajo. Valencia. Universidad de Carabobo
- Herrera, E. (1987). Extinción de la relación de trabajo. Caracas: Paredes
- Isaías Rodríguez Díaz (1993). La Estabilidad judicial venezolana, editorial jurídica Anas S.R.L.
- Longa, J. (1999). Ley Orgánica del Trabajo Comentada. San Cristóbal Táchira: Distribuciones Jurídicas J: Santana C.A. Primera Edición
- Mille Mille, g. (1991). Comentarios sobre jurisprudencia laboral y la Ley Orgánica del Trabajo. Caracas: Paredes.
- Mille Mille, G. (1999). Comentarios sobre jurisprudencia laboral y carrera administrativa. Caracas: Paredes
- Ministerio del Trabajo (1985). Convenios Internacionales del Trabajo Vigentes en Venezuela. Caracas: Imprenta Municipal.
- Parra, L. (1992). Procedimientos administrativos y Convención Colectiva en la Ley Orgánica del Trabajo. Caracas. Editorial Metropolis.
- Sainz, C. (1991). Los Derechos de los Trabajadores en la Ley Orgánica del Trabajo. ((1999). Valoración Crítica - Reglamento General de la Ley Orgánica del Trabajo 9. Caracas: Editorial Lito-jet, C.A.
- Torres, D- (1998). El Nuevo Régimen sobre Prestaciones Sociales. Caracas: Italgáfica, S.A.
- Universidad Católica Andrés Bello. (1997). Estudios sobre Derecho Laboral, Homenaje a Rafael Caldera. Caracas.
- Zapata Franco (1995). Apuntes de Derecho del Trabajo. Caracas: Marga Editores .
- Decreto Con Rango, Valor Y Fuerza De Ley Orgánica Del Trabajo, Los Trabajadores y Las Trabajadoras Decreto Nº 8.938 30 De Abril De 2012 Hugo Chavez Frias.
- Alfonso (2001). *Nueva Didáctica del Derecho del Trabajo*. Caracas. Décimo-
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS A AS ASIGNATURAS


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario